

 <p>DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION SANITARIA</p>	<h2 style="color: blue;">Requisitos para Habilitación de Farmacias y Droguerías</h2>			Página 1 de 2
	<p style="color: blue;"><i>Departamento Fiscalización Farmacéutica y Tecnología Médica</i></p> <p style="color: blue;"><i>Dirección General de Fiscalización Sanitaria</i></p> <p style="color: blue;">SIPROSA</p>			
	Registro	Cód: RG 91 DFF	Rev. 0	

DOCUMENTACION A PRESENTAR PARA HABILITACIONES (FARMACIAS Y DROGUERIAS)

- Nota en carácter de declaración jurada solicitando autorización para la habilitación del establecimiento, conteniendo los siguientes datos:
 - ✓ Nombre de fantasía del establecimiento.
 - ✓ Domicilio.
 - ✓ Razón social
 - ✓ Profesional farmacéutico a cargo de la dirección técnica.
 - ✓ Teléfono de contacto.

- Arancel: (Consultar)

BANCO MACRO
 Si.pro.Sa.- Dpto. Fisc. Farmacéutica
 Nº de Cuenta: 3-600-0020098277-9
 C.B.U: 2850600130002009827791

- Constancia de Catastro Municipal informando distancia entre el establecimiento a habilitar con respecto a otras farmacias ya habilitadas, donde se indique la distancia de puerta a puerta por senda peatonal. (solo para farmacias).
- Planos de la estructura edilicia, dos (2) originales, firmados por profesional competente y por el director técnico del establecimiento. Debe indicarse en los planos el destino de cada una de las áreas con su superficie cubierta y superficie total a habilitar.
- Contrato Social (si corresponde) inscripto en Registro Público de Comercio.
- Relación Laboral con el Director Técnico.
- Contrato Locación del inmueble o Título de propiedad.
- Certificado de Cumplimiento Fiscal del propietario (D.G.R.P.).
- Libros de Registros Oficiales obligatorios.(Se adquieren en el Colegio de Farmacéuticos de Tucumán)
- Nota solicitando la rúbrica de Libros Oficiales, adjuntando depósito de: ... (Consultar) por cada libro.
- Constancia de matrícula emitida por el Colegio de Farmacéuticos (Director técnico y propietario).
- Fotocopia DNI del propietario.

 <p>DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN SANITARIA</p>	<h2>Requisitos para Habilitación de Farmacias y Droguerías</h2>			Página 2 de 2
	<p><i>Departamento Fiscalización Farmacéutica y Tecnología Médica</i> <i>Dirección General de Fiscalización Sanitaria</i> SIPROSA</p>			
	Registro	Cód: RG 91 DFF	Rev. 0	

- Habilitación Municipal o Certificado de Uso Conforme para habilitación comercial (Catastro Municipal).

COPIA CONTROLADA